

BOLETIN DE NOVEDADES

Agosto 2018



ÍNDICE

	<u>Página</u>
Normativa publicada	2-4
❖ Operaciones mayores a 40.000 UI que se paguen en dinero – Prórroga	
❖ Información financiera informada por los bancos al fisco – Cambios	
❖ Reglamentación de la exoneración de IRAE aplicable a las actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados	
❖ Vivienda de interés social – modificación en las características de las viviendas	
❖ Cesión de créditos tributarios de productores agropecuarios	
❖ Recopilación de Normas de la COMAP	
❖ Reglamentación de la devolución de IVA al gasoil para productores agropecuarios – sector apícola	
❖ Reducción de IVA a no residentes	
❖ Promoción de inversiones – extensión del período de transición	
❖ IRPF – IAS: prórroga de plazo	
❖ Interpretaciones sobre el hecho generador de las aportaciones al BPS	
Indicadores económicos	5
Vencimientos – DGI y BPS	6

Normativa publicada

Agosto de 2018

Operaciones mayores a 40.000 UI que se paguen en dinero - Prórroga **Resolución de DGI N° 6.916 del 2 de agosto de 2018**

Se prórroga hasta el 1° de octubre de 2018 los requisitos de identificación establecidos (Resolución de DGI N° 6.410/018) para documentar operaciones al contado por un importe mayor a 40.000 UI impuestos incluidos.

Información financiera informada por los bancos al fisco - Cambios **Decreto N° 243 del 14 de agosto de 2018**

Anteriormente quedaban exceptuadas de informarse las cuentas financieras cuyos titulares sean personas físicas, jurídicas u otras entidades residentes simplemente cuando su saldo o valor al 31/12 de cada año o su valor promedio anual no supere las U.I. 400.000.

Luego de la modificación introducida por este Decreto, quedaran exceptuadas siempre que se verifique conjuntamente las siguientes condiciones:

- a) su saldo o valor al 31 de diciembre de cada año no supere las U.I. 400.000, y
- b) su valor promedio anual, no supere las U.I. 400.000.

Por lo tanto, las cuentas exceptuadas a informar serán menos que antes.

Reglamentación de la exoneración de IRAE aplicable a las actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados **Decreto N° 244 del 14 de agosto de 2018**

Se agrega un artículo al Decreto N° 150/07 (Reglamentario del IRAE) para establecer los términos y condiciones en los que se aplica la exoneración referida.

Vivienda de interés social – modificación en las características de las viviendas **Decreto N° 249 del 21 de agosto de 2018**

Se adecúa la reglamentación de la promoción de la vivienda social ajustando los requisitos mínimos habitacionales requeridos de dichas viviendas.

Cesión de créditos tributarios de productores agropecuarios **Decreto N° 250 del 23 de agosto de 2018**

Se establece que la DGI podrá autorizar la cesión de certificados de créditos emitidos para cancelar obligaciones tributarias propias del contribuyente, a favor de determinados sujetos pasivos, siempre que el cedente tenga la calidad de productor agropecuario, el crédito corresponda a dicha actividad y los certificados fueron emitidos con anterioridad al 30 de junio de 2018.

Los certificados de crédito podrán ser cedidos exclusivamente a favor de:

- a) Bancos;
- b) Entes Autónomos y Servicios Descentralizados;
- c) Empresas aseguradoras.

La cesión no podrá superar los \$2.500.000 por productor.

Recopilación de Normas de la COMAP
Circulares varias de la COMAP

Se publicaron varias Circulares de la COMAP dentro de las cuales destacamos las siguientes:

Circular N°3/18 - Requisito para la aprobación de proyectos y ampliaciones

Si una empresa que obtuvo la declaratoria promocional, se encuentra en incumplimiento con la presentación de la información de control y seguimiento, no podrá obtener la declaratoria promocional de un nuevo proyecto o ampliación hasta que no presente la documentación referida.

Circular N°4/18 – Constancia de estar al día en la COMAP

Las empresas que han obtenido la declaratoria promocional deberán estar al día en la entrega de información de seguimiento a la COMAP para poder realizar todo trámite ante la misma.

Reglamentación de la devolución de IVA al gasoil para productores agropecuarios – sector apícola**Decreto N° 250 del 28 de agosto de 2018**

Atendiendo la dificultad que atraviesa dicho sector, se otorga a los productores apícolas, que no tributen el IRAE, la devolución del IVA incluido en sus adquisiciones de gasoil.

El límite máximo será del 1,1% de los ingresos por venta de productos apícolas y regirá desde el 1° de marzo de 2018.

Reducción de IVA a no residentes
Decreto N° 258 del 28 de agosto de 2018

Dada la situación conyuntural de los precios relativos de bienes y servicios en la región, se vuelve a otorgar incentivos tributarios a los no residentes.

Se reduce totalmente el IVA aplicable a determinadas operaciones siempre que los adquirentes sean personas físicas no residentes y abonen con tarjeta de débito o crédito emitidas en el exterior.

Dichas operaciones comprenderán servicios gastronómicos, servicios de catering, servicios de fiesta y eventos y arrendamiento de vehículo sin chofer.

Se aplicará exclusivamente entre el 1° de octubre de 2018 y el 30 de abril de 2019.

Promoción de inversiones – extensión del período de transición**Decreto N° 259 del 28 de agosto de 2018**

El presente Decreto extiende 60 días el plazo del período de transición bajo el cual las empresas pueden optar por aplicar el nuevo régimen de Promoción de Inversiones (Decreto N° 143/018) o por el anterior (Decreto N° 2/012) para la presentación de nuevos Proyectos de Inversión.

IRPF – IASS: prórroga de plazo**Resolución de DGI N° 7.847 del 28 de agosto de 2018**

Se prorroga hasta el 7 de setiembre de 2018, el plazo para la presentación de la Declaración Jurada y el pago de la primera cuota del saldo del IRPF y del IASS, correspondientes al año 2017.

Interpretaciones sobre el hecho generador de las aportaciones al BPS

Proyecto de Ley SN/444 del 29 de agosto de 2018

Se proyecta modificar un par de artículos de la Ley N° 16.713 de CESS.

En primer lugar, se declara con carácter interpretativo que los ingresos no declarados, total o parcialmente, en el registro de historia laboral del BPS, se reputan líquidos, debiendo adicionarse los aportes personales jubilatorios y los correspondientes al Fondo Nacional de Salud.

Por otro lado, sobre el principio de actividad, se establece que las CESS destinadas al BPS se generan por el desarrollo de actividad personal remunerada de cualquier naturaleza, comprendida en el ámbito de afiliación del citado organismo, con prescindencia de que las remuneraciones sean efectivamente percibidas.

Vale mencionar que ambos temas han generado diferencia de criterios entre el TCA y el BPS.

Indicadores económicos

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)
Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-18	173,26	2,15%	2,15%	5,61%
Feb-18	175,37	1,22%	3,39%	6,32%
Mar-18	174,42	-0,54%	2,83%	4,94%
Abr-18	175,21	0,45%	3,30%	5,00%
May-18	183,45	4,70%	8,15%	10,79%
Jun-18	189,63	3,37%	11,80%	12,57%
Jul-18	192,56	1,55%	13,52%	13,56%
Ago-18	192,76	0,10%	13,64%	13,12%
set-18				
Oct-18				
Nov-18				
Dic-18				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)
Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-18	177,55	2,71%	2,71%	6,67%
Feb-18	179,11	0,88%	3,62%	7,07%
Mar-18	179,61	0,28%	3,90%	6,65%
Abr-18	179,73	0,07%	3,97%	6,49%
May-18	181,19	0,81%	4,82%	7,21%
Jun-18	182,98	0,99%	5,85%	8,11%
Jul-18	184,07	0,60%	6,49%	8,41%
Ago-18	185,31	0,67%	7,20%	8,31%
set-18				
Oct-18				
Nov-18				
Dic-18				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Cotización del USD del mes
(Interbancario comprador Billeto)

Agosto 2018

Día	Cotización	Día	Cotización
1	30,497	17	31,585
2	30,719	18	31,585
3	30,568	19	31,585
4	30,568	20	31,710
5	30,568	21	31,837
6	30,401	22	31,837
7	30,041	23	31,904
8	30,166	24	31,910
9	30,686	25	31,910
10	31,140	26	31,910
11	31,140	27	31,778
12	31,140	28	31,933
13	31,432	29	32,001
14	31,306	30	32,192
15	31,565	31	32,339
16	31,459	Promedio	31,336

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

Agosto 2018

Día	Cotización	Día	Cotización
1	3,9307	17	3,9448
2	3,9319	18	3,9456
3	3,9332	19	3,9463
4	3,9344	20	3,9471
5	3,9357	21	3,9479
6	3,9365	22	3,9486
7	3,9372	23	3,9494
8	3,9380	24	3,9502
9	3,9387	25	3,9509
10	3,9395	26	3,9517
11	3,9403	27	3,9524
12	3,9410	28	3,9532
13	3,9418	29	3,9540
14	3,9425	30	3,9547
15	3,9433	31	3,9555
16	3,9441	Promedio	3,944

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Vencimientos - DGI y BPS

VENCIMIENTOS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	20.09
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	20.09
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	24.09

BPS

Calendario General Ultimo dígito	Pago
0	17.09
1	17.09
2	17.09
3	17.09
4	17.09
5	18.09
6	18.09
7	18.09
8	18.09
9	18.09
Mayores Contribuyentes	12.09

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	21.09

Nuestros servicios

Asesoramiento Tributario

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros)
- Planificación tributaria nacional e internacional
- Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento
- Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones
- Auditorías tributarias
- Preparación y revisión de declaraciones juradas
- Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.

Tercerización Administrativa-Contable

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- Tercerización Administrativa
- Tercerización Contable
- Tercerización de Remuneraciones
- Otros servicios relacionados

Auditoría

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales
- Procedimientos de auditoría previamente acordados
- Revisiones de control interno
- Auditorías Internas

Consultoría

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- Gestión Económica
- Gestión y Estructuración Financiera
- Proyectos de Inversión
- Gestión en Recursos Humanos



Martín Olivera – Tercerizaciones

Martin.olivera@euraaudit.com.uy

Guillermo Campione – Impuestos

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui – Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

Francisco Corbo – Auditoría y LA/FT

Francisco.corbo@euraaudit.com.uy

María Noel Capelli – Auditoría

Maria.capelli@euraaudit.com.uy

Ignacio Alonso – Consultoría

Ignacio.alonso@euraaudit.com.uy

Miguel Gonzalez – Remuneraciones

Miguel.gonzalez@euraaudit.com.uy

Montevideo

Misiones 1481 Piso 3 / Cerrito 420 Piso7

Teléfono: +598 29168100

Zonamerica Business & Technology Park

Ruta 8, Km 17.500

Teléfono: +598 25185887